

Canarias

Compás de espera

La desconvocatoria por parte de las Juntas de Personal Docente Universitario y No Universitario de la huelga general de la enseñanza pública del día 29 de enero, tras los compromisos asumidos por el presidente del gobierno autónomo, ha abierto un compás de espera sobre la modificación del talante negociador de la Consejería de Educación.

Como ya informábamos en el número anterior (TE, febrero 92), la Federación de Enseñanza de CC.OO., ante la política de restricción del gasto educativo y el bloqueo del proceso de negociación, convocó una jornada de huelga general de la enseñanza, finalmente suscrita por todos los sindicatos presentes en las dos Juntas de Personal Docente No Universitario -a excepción de FETE-UGT de Gran Canaria- con la siguiente plataforma: aumento del cupo del profesorado para sustituciones y apoyos; cumplimiento del pacto de estabilidad con la contratación de todo el profesorado desde el primero de enero; negociación de la implantación de la Educación Infantil; negociación de los efectos de la condición de catedrático; desbloqueo de la norma de la jornada singular de los viernes y publicación de la orden de jornada continuada experimental; así como formación del profesorado en horario lectivo.

A esta convocatoria se sumaron las Juntas de PDI de las Universidades de La Laguna y Las Palmas en exigencia de la constitución de la Mesa Sectorial de Universidades, el reconocimiento del derecho a la homologación del profesorado universitario y el aumento retributivo de los profesores contratados hasta el tipo 3 de los asociados.

La entrevista celebrada el día 27 entre el Presidente de la Comunidad Autónoma, Jerónimo Saavedra, y representantes de las Juntas, solicitada en última instancia por éstas ante la intransigencia de la Consejería, se saldó con la asunción de una serie de compromisos por parte del primero:

1. Que la Consejería de Educación cotice a la Seguridad Social con efectos del 1 ° de enero de 1992 por los 23 profesores/as sustitutos/as acogidos/as al Plan de Estabilidad.
2. Negociar posibles salidas para la contratación del profesorado sustituto de EE.MM. de algunas especialidades.
3. Establecer un nuevo marco de relaciones entre la Consejería y los sindicatos para abordar con la mayor brevedad un funcionamiento adecuado de las mesas sectoriales y la negociación del sistema de sustituciones por bajas, Plan de Formación del Profesorado, Reforma de la F.P. y efectos de la condición de catedrático, con posibles modificaciones de la convocatoria que regula el acceso.
4. Considerar la posible constitución de la Mesa Sectorial de Universidades y negociar con la Administración Central las transferencias necesarias para aplicar el tipo 3 al profesorado asociado si existiesen precedentes en otras universidades.

En función de tales compromisos, CC.OO. valoró que se habían alcanzado unos mínimos que permitían razonablemente desconvocar la huelga, estableciendo el plazo de un mes para concretar los acuerdos. Tal posición fue compartida por el resto de sindicatos presentes en las Juntas de Personal, iniciándose a partir de entonces una serie de mesas de negociación centradas inicialmente en la fijación de criterios de funcionamiento y calendario.

El restablecimiento del clima negociador se ha visto perturbado recientemente por unas declaraciones del consejero de Educación, presuntamente desautorizado por su presidente según algunos medios, en las que calificaba a los sindicatos -con su ejército de liberados sindicales a los que sostiene para que le hagan la guerra- de "insaciables" y responsabiliza a los mismos de la aparente sensación externa de conflictividad que rodea al sector.